MODELO

CONTRATO …./2014
Modalidad de Contratación:
Contratación Directa Nº …../2014 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03
Llamado: **REPARACION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 522 "MAYOR ALCIDES M. OVIEDO**

Entre la Municipalidad de JOSE LEANDRO OVIEDO ubicada en el Dpto. de ITAPUA República del Paraguay, representada para este acto por el Señor: ……., Intendente Municipal de la ciudad de JOSE LEANDRO OVIEDO, con domicilio legal en dicho distrito, con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: ……, domiciliada en la calle: …….., de la ciudad de ……., Dpto. de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por ……., con Cédula de Identidad N° …….., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **REPARACION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 522 "MAYOR ALCIDES M. OVIEDO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El objetivo de este contrato es establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes para la *REPARACION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR* incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para dicho trabajo, en adelante denominado "Obra" en un todo de acuerdo a los documentos mencionados en la Cláusula Segunda.-------

Cláusula Segunda: Documentos de Contrato

2.1 Las partes entienden y conviene que los trabajos serán ejecutados conforme a los documentos abajo indicado, los cuales constituyen parte de este Contrato y quedan incorporadas tan completamente y efectivamente como si en él estuvieran transcriptos.----------

a) El presente Contrato y sus Anexos
b) Resolución de Adjudicación
c) La Propuesta y especificaciones técnicas y demás documentos entregados por el oferente en bases al pliego de bases y condiciones de la Institución Municipal.

Cláusula Tercera: Plazos de Entrega de la Obra

3.1 El Oferente se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar la obra de acuerdo a los documentos contractuales entera satisfacción de la **CONVOCANTE**, dentro de los (25) días calendario. ------

VIGENCIA DEL CONTRATO

- El plazo de vigencia de este Contrato será de 40 días calendarios, contados a partir de la suscripción del mismo.----------
- **Documentos a ser presentados una vez adjudicado:**
  Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el 10% del contrato, por el plazo de vigencia de contrato de 40 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay

La MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución.

Se otorgará en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30% del monto del contrato a efectos de invertir en la iniciación de los trabajos previstos en la presente licitación.-

Se otorgará en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30 % del monto del contrato, para lo cual la empresa deberá presentar una garantía por el monto total del anticipo y una **garantía de fiel cumplimiento del contrato por el monto total adjudicado (10%).** EL Anticipo será descontado de las Certificaciones de Obras aprobadas por la por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de José Leandro Oviedo. El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser (Art. 39, incisos b y c) a- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de 40 días y/o b- Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de 40 (cuarenta) días. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley N° 2051/03 inc b y c).

PLAZOS DE RECEPCION PROVISORIA Y FINAL

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 25 (veinte y cinco) de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 5 (cinco días) posteriores de la recepción provisoria. El periodo de ejecución de la obra será de 25 días

Clausula Cuarta

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS TRABAJOS (Art. 37 inciso "C" de la Ley N° 2051).-

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA

PLANILLA 01

REFACCION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR

	PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
	OBRA: REFACCION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR					
	UBICACIÓN: JOSE LEANDRO OVIEDO					
	PABELLON 1 (TRES AULAS)					
Nº	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**PRECIO**	**PRECIO**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Replanteo y marcación de obra	m2	186.83		
2	72131601-009	Demolición de contrapiso, y pared	gl	1,00		
3	72131601-008	Reparación de pared fisurado con costura de varilla de hierro, revoque incluido	gl	1,00		
		TECHO				
4	72131601-007	Techo de teja francesa sobre estructura de madera, membrana ISOLANT TBA 5mm. (Con recuperación de tirantes, alfajía y listones, y tejas), Verificar in situ.-	m2	190		
5	72131601-007	Cielorraso de machimbre de pino de primera calidad, con	m2	190		
		Revoque				
6	72131601-008	Revoque pared exterior, interior, recuadro de abertura de 12	m2	50,00		
		Piso				
7	72131601-009	Levantamiento de piso Viejo y reposición de Piso cerámica calcáreo	m2			
8	72131601-009	Zócalo ceramica calcareo	ml			
		Instalación Eléctrica				
9	72131601-001	Colocación de equipo de fluorescentes 2 x 40	un	12		
10	72131601-001	Ventilador de techo	un	6		
		Carpintería de Madera				
11	72131601-010	Reparación de Puerta tablero de 0,85 x 1,90m (hoja, herraje	un	3		
		Carpintería metálica				
12	72131601-010	Reposición de vidrios	gl	1		
		Pintura General				
13	72131601-012	a) De paredes al látex interior, exterior (Pintura de primera calidad)	m2	400		
14	72131601-012	b) De antepecho exterior altura 0.90m. Con pintura sintética tono a elegir	m2	69,90		
15	72131601-012	c) De cielorraso	m2	207,00		
16	72131601-012	d) De aberturas de maderas	m2	16,00		
17	72131601-012	e) De abertura metálica	m2	21,60		
18	72131601-012	f) de pizarron	un	3		
19	72131601-013	**Limpieza final**	un	1		
	TOTAL PABELLON 1					

PLANILLA 02

REFACCION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

	N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	PRECIO
			TRABAJOS PRELIMINARES			
20	72131601-002		Replanteo y marcación de obra	m2	186.83	
21	72131601-002		Demolición de contrapiso, y pared	gl	1,00	
22	72131601-008		Reparación de pared fisurado con costura de varilla de hierro, revoque incluido	gl	1,00	
23	72131601-007		Techo de teja francesa sobre estructura de madera, membrana ISOLANT TBA 5mm. (Con recuperación de tirantes, alfajía y listones, y tejas) Superficie: 190 M2.(Verificar in situ)	m2	190	
24	72131601-007		Cielorraso de machimbre de pino de primera calidad, con	m2	190	
25	72131601-008		Revoque pared exterior, interior, recuadro de abertura de 12	m2	40,00	
26	72131601-009		Levantamiento de piso Viejo y reposición de Piso cerámica calcáreo	m2		
27	72131601-009		Zócalo ceramica calcareo	ml		
			Instalación Eléctrica			
28	72131601-001		Colocación de equipo de fluorescentes 2 x 40	un	12	
29	72131601-001		Ventilador de techo	un	4	
			Carpintería de Madera			
30	72131601-010		Reparación de Puerta tablero de 0,85 x 1,90m (hoja, herraje	un	5	
			Carpintería metálica			
31	72131601-010		Reposición de vidrios	gl	1	
			Pintura General			
32	72131601-012		a) De paredes al látex interior, exterior (Pintura de primera calidad)	m2	400	
33	72131601-012		b) De antepecho exterior altura 0.90m. Con pintura sintética tono a elegir	m2	69,90	
34	72131601-012		c) De cielorraso	m2	207,00	
35	72131601-012		d) De aberturas de maderas	m2	16,00	
36	72131601-012		e) De abertura metálica	m2	18,60	
37	72131601-012		f) de pizarron	un	2	
38	72131601-013		**Limpieza final**	un	1	
			TOTAL PABELLON 2			

PLANILLA 03

REFACCION DE DOS PABELLONES Y COMEDOR ESCOLAR

		PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y				
	CODIGO	DESCRIP	UN	CANT	PRECI	PRECI
		TRABAJOS PRELIMINARES				
3 9	7213160 1-002	Replanteo y marcación de obra	m2	75		
4 0	7213160 1-002	Demolición de contrapiso, y pared	g l	1		
4 1	7213160 1-008	Reparación de pared fisurado con costura de varilla de hierro, revoque incluido	g l	1		
4 2	7213160 1-007	Techo de teja francesa sobre estructura de madera, membrana ISOLANT TBA 5mm. (Con recuperación de tirantes, alfajía y listones, y tejas).Verificar in situ.-	m	97		
4	7213160	Cielorraso de machimbre de pino de primera calidad, con	m2	97		
4	7213160	Revoque pared exterior, interior, recuadro de abertura	m2	150		
4	7213160	Levantamiento de piso Viejo y reposición de Piso cerámica	m2			
4	7213160	Zócalo ceramica calcareo	ml			
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
47	7213160	Colocación de equipo de fluorescentes 2 x 40	un	12		
48	7213160	Ventilador de techo	un	6		
		CARPINTERÍA DE MADERA				
49	7213160	Reparación de Puerta tablero de 0,85 x 1,90m (hoja, herraje	un	2		
		CARPINTERÍA METÁLICA				
5 0	7213160 1-010	Colocación de ventiluz 1.50 x 1.20	un	6		
		PINTURA GENERAL				
5 1	7213160 1-012	a) De paredes al látex interior, exterior (Pintura de primera calidad)	m2	244		
5 2	7213160 1-012	b) De antepecho exterior altura 0.90m. Con pintura sintética tono a elegir	m2	5		
5 3	7213160 1-012	c) De cielorraso	m2	97		
5 4	7213160 1-012	d) De aberturas de maderas	m2	12		
5 5	7213160 1-012	e) De abertura metálica	m2	16		
5 6	7213160 1-011	**INSTALACIÓN DE LAVATORIOS TIPO LAVAMANOS**	un	3		
5	7213160	**PILETA DE COCINA CON MESADA INCLUIDO CON**	un	1		

7	1-001	**CONEXIÓN A LA RED CLOACAL**				
5 8	7213160 1-013	**LIMPIEZA FINAL**	gl	1		
	TOTAL PABELLON 3					
	COSTO TOTAL PABELLON 1+ PABELLON 2+ PABELLON 3					

SUMA DE PLANILLA 01 + PLANILLA 02+ PLANILLA 03 SON TOTAL GENERAL GUARANIES:.....(.....)

Cláusula Quinta: Normas Técnicas

5.1 La obra deberán ser entregados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Normas Técnicas indicadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas.----------

Cláusula Sexta: Valor y Precios del Contrato

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Adjudicatario en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la Firma adjudicada.----------

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el precio contractual para la son de Gs. …… IVA INCLUIDO (Guaraníes: …….).-

Cláusula Séptima: Documentaciones

7.1 La Empresa deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en guaranís, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, a nombre de la Municipalidad de ……. que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

Cláusula Octava: Forma de Pago y Plazo de Entrega

8.1 El pago será efectuado de la siguiente forma: según avance de certificado de obra
El pago establecido se efectuará con fondos previstos en EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de ……, PARA EL EJERCICIÓ FINANCIERO 2014"; en el RUBRO "520". "Construcciones".----------

La MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos
Serán pagados por el Contratista a la Municipalidad, por cada día calendario de atraso, una multa equivalente a cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del Precio Total del Contrato. El monto total de las multas no sobrepasará el 10% (diez por ciento) del monto del contrato.
En caso de que el valor de las multas superen el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante continuara aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la CGC 26.1 estándar del pliego de bases y condiciones.-

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la contratante

Los Pagos se realizarán en guaraníes por el monto total adjudicado, en el cual deberá estar incluido el Impuesto y Contribuciones correspondiente, LIBRE DE TODO GASTO PARA LA CONVOCANTE Y EJECUTADO EN LOS LUGARES DESCRITO EN LOS ANEXOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme a las siguientes condiciones:

Cláusula Novena: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la EMPRESA.

9.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONVOCANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la empresa fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la empresa desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
d. Si la empresa no diere cumplimiento a la entrega de la obra dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
e. Grave negligencia de la empresa en el cumplimiento del contrato.
f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
g. Si la provisión de materiales no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la empresa.----------
h. Si dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibido la Orden de entregar los materiales de la adjudicación quedará por rescindido el contrato.

Cláusula Decima: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE.

10.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONVOCANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de veinte (20) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

10.2 Si la EMPRESA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONVOCANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

Cláusula Décima Primera: Extinción del Contrato

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.
b. Acuerdo mutuo.
c. Rescisión por causa imputable a la empresa**.**
d. Rescisión por causa imputable a la Firma adjudicada.
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

Cláusula Décima Segunda: Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

12.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todas las obras recepcionadas hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

12.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONVOCANTE** o la **EMPRESA**.----------

Cláusula Décima Tercera: Jurisdicción

13.1 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de cuatro (4) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de …….., …… del año dos mil catorce.----------

……...	**…….**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**

……..

FIRMA ADJUDICADA: